



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016700/2015, por el cual el Departamento FÍSICA, solicita la designación interina del Sr. Rodrigo Maximiliano PATRESE PRIETO, en el cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple (047-122) en FÍSICA I; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo revistó el Sr. Hugo Daniel MODENA, se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 07, en la que se propone la designación del Sr. Rodrigo Maximiliano PATRESE PRIETO;

La notificación de los postulantes a fs. 07 vta.;

El Curriculum Vitae del Sr. Rodrigo Maximiliano PATRESE PRIETO a fs. 09 a 24;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Sr. Rodrigo Maximiliano PATRESE PRIETO (DNI: 38.214.617 - F.N.: 11-MAY-94) en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple (047-122) en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta, mientras dure su condición de alumno regular en la Unidad Académica o hasta el 31 de Marzo de 2016, lo que ocurra primero, cargo vacante en el que revistó el Sr. Hugo Daniel MODENA.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el estudiante designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efectos la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Sr. Rodrigo Maximiliano PATRESE PRIETO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prot. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 423 - H.C.D. - 2015

REVISADO